

NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con bases en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Entidad Federativa Michoacán Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 211,294,503.00
Servicios Personales	\$ 82,206,919.00
Dietas	\$ 5,755,764.00
Sueldos base al personal permanente	\$ 24,163,248.00
Sueldo base al personal eventual.	\$ 26,488,000.00
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 55,000.00
Primas de vacaciones y dominical.	\$ 1,515,000.00
Aguinaldo o gratificación de fin de año.	\$ 8,300,000.00
Prima dominical	\$ 84,000.00
Horas extraordinarias	\$ 726,000.00
Compensaciones	\$ 5,767,200.00
Honorarios especiales	\$ 281,000.00
Aportaciones de seguridad social	\$ 4,254,000.00
Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 1,105,100.00
Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 2,620,000.00
Cuotas para el seguro de vida personal	\$ 355,000.00
Indemnizaciones	\$ 409,000.00
Prestaciones contractuales	\$ 653,607.00
Servicios para capacitación a servidores Públicos	\$ -

Previsiones de carácter laboral, económica y de Seguridad Social	\$	30,000.00
	-	
Materiales y Suministros	\$	26,428,500.00
Materiales y útiles de oficina.	\$	802,500.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$	81,000.00
Material de limpieza.	\$	979,700.00
Otros productos químicos.	\$	0.00
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	\$	228,500.00
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$	2,045,000.00
Productos alimenticios para animales.	\$	0.00
Grava y arena	\$	372,000.00
Cemento y productos de concreto	\$	252,000.00
Madera y productos de madera	\$	87,000.00
Material eléctrico y electrónico.	\$	438,800.00
Productos químicos básicos	\$	15,600.00
Productos químicos para potabilización	\$	195,000.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	2,150,000.00
Semillas Plantas y arboles	\$	69,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos.	\$	436,400.00
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.	\$	11,123,000.00
Vestuario y uniformes.	\$	1,189,500.00
Artículos deportivos.	\$	100,000.00
Materiales de seguridad Pública	\$	0.00
Herramientas menores.	\$	627,000.00
Herramientas brigadistas.	\$	265,000.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$	63,500.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	2,386,000.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	\$	2,387,000.00
Servicios Generales	\$	26,913,707.00
Servicio de energía eléctrica edificaciones oficiales.	\$	3,521,185.00
Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	\$	1,719,000.00
Servicio de gas.	\$	141,000.00
Agua	\$	-
servicio telefónico	\$	0.00
Servicio de telefonía celular	\$	27,600.00
Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	55,200.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	\$	188,300.00
Servicios Postales y Telegráficos	\$	28,300.00
Herramientas menores.	\$	-
Arrendamiento de terrenos	\$	882,000.00
Arrendamiento de edificios	\$	268,000.00
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos	\$	1,729,000.00
Arrendamiento de servidor para página web	\$	16,000.00
Otros arrendamientos	\$	0.00
Otras asesorías para la operación de programas.	\$	80,000.00
Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	\$	63,000.00

Auditorías , evaluaciones, dictámenes fiscales y de seguridad social	\$	355,000.00
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	\$	28,000.00
Servicios de capacitación a servidores públicos	\$	28,000.00
Otros servicios Profesionales	\$	0.00
Servicios bancarios y financieros.	\$	0.00
Comisiones bancarias.	\$	120,200.00
Gastos financieros.	\$	-
Servicios de cobranza, investigación crediticia	\$	125,000.00
Seguros de bienes patrimoniales.	\$	165,000.00
Fletes y maniobras	\$	412,500.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$	2,036,000.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.	\$	53,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	\$	2,188,000.00
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	\$	797,000.00
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$	124,000.00
Pasajes Terrestres	\$	-
Viático nacional para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	\$	1,300,500.00
Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$	0.00
Gastos de ceremonial	\$	4,494,244.00
Gastos de orden social.	\$	957,678.00
Exposiciones	\$	2,219,000.00
Gastos de representación	\$	0.00
Impuestos y derechos.	\$	40,000.00
Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías	\$	56,000.00
Derecho de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales	\$	39,000.00
Derechos por descarga de aguas residuales a cuerpos receptores	\$	977,000.00
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$	-
Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	\$	1,680,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	26,732,550.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$	0.00
Aportaciones Municipales para programas Forestales (Convenio CONAFOR)	\$	265,297.00
Subsidio a la producción	\$	0.00
Subsidio a la prestación de servicios públicos	\$	95,000.00
Subsidio a la vivienda	\$	0.00
Ayudas sociales a personas	\$	11,985,550.00
Ayuda a personas en situación de calle	\$	0.00
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$	780,000.00
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	1,670,000.00
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$	0.00
Ayudas sociales a entidades de interés público	\$	-
Pensiones	\$	7,500,000.00
Jubilaciones	\$	4,344,000.00
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	4,049,336.00
Muebles de oficina y estantería	\$	350,000.00
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$	65,000.00
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la información	\$	373,000.00
Cámaras fotográficas y de video	\$	0.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	0.00
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos.	\$	1,158,885.00
Maquinaria y equipo de construcción	\$	1,800,451.00
Otros equipos de transporte	\$	-
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	90,000.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	-
Software	\$	177,000.00
Inversión Pública	\$	44,963,491.00
Obras de urbanización	\$	12,573,079.00

Servicios Públicos Municipales obras convenidas con el Estado	\$ 537,404.00
Proyectos para Vivienda	\$ 778,540.00
Edificaciones habitacionales	
Infraestructura Hospitalaria	\$ -
Infraestructura Educativa y de Investigación	\$
Espacios Deportivos, Recreativos, Turísticos, Culturales	\$ 0.00
Centros de Asistencia Social	\$ -
Edificaciones para limpia, Recolección Traslado y Disposición final de desechos	\$ 325,000.00
Edificaciones para la Seguridad Publica, Policía y transito	\$ -
Otros Sitios y Edificaciones de Infraestructura Pública	\$ 10,337,834.00
Espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales	\$ 19,801,950.00
Estudios y Proyectos no Habitacionales	\$ -
Gastos Indirectos	\$ 609,684.00
Obras para la generación y suministro de energía	\$
Infraestructura para agua potable	\$ 0.00
Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado Residual	\$ 0.00
Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado Pluvial	\$ 0.00
Infraestructura para Saneamiento de aguas Residuales	\$ -
Tanques de almacenamiento de agua, cárcamos y similares	\$
Infraestructura para el Servicio de Alumbrado Público en Obras de Urbanización	\$ 0.00
Otras obras de urbanización	\$ 0.00
Equipamiento Urbano de señalización	\$ -
Caminos rurales	\$ -
Vialidades urbanas	\$ -
Plazas, Parques, jardines y espacios abiertos	\$ -
Preparación de terrenos y demolición de estructuras	\$
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	\$ -
Aportaciones	\$ -
Convenios	\$ -
Deuda Pública	\$
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -

Entidad Federativa Michoacán	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Poder Ejecutivo	211,294,503.00
Poder Legislativo	0.00
Poder Judicial	0.00
Órganos Autónomos*	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	211,294,503.00
Órgano Ejecutivo Municipal	211,294,503.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ -

Entidad Federativa Michoacán, Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	211,294,503.00
Gobierno	161,714,012.00
Desarrollo Social	49,580,491.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

Entidad Federativa Michoacán, Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	
Gasto Corriente	\$ 123,983,289.92
Gasto de Capital	\$ 75,467,213.08
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ 11,844,000.00
Participaciones	\$ -

--	--

Entidad Federativa Michoacán, Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Prioridades de Gasto

Entidad Federativa Michoacán, Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Programas y Proyectos

Entidad Federativa Michoacán, Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares
Análítico de plazas

PUESTO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
PRESIDENCIA		
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 46,288.20
SRIO. PART. DEL PDTE. MPAL.	1	\$ 23,714.00
TELEFONISTA	1	\$ 8,213.22
AUX. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1	\$ 13,653.68
DIR. CASA DE LA CULTURA	1	\$ 18,999.38
DIRECTOR PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1	\$ 18,999.38

SUBDIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA	1	\$ 12,685.48
DIR. INST. MPAL. MUJER COALCOMANENSE	1	\$ 18,999.38
AUXILIAR. INST. MPAL. MUJER COALCOMANENSE	1	\$ 10,512.18
SECRETARIA INST. MPAL. MUJER COALCOMANENSE	2	\$ 8,213.22
SRIA. DE REGIDORES	1	\$ 8,213.22
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 18,999.38
SRIA. DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 8,213.22
DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	1	\$ 18,999.38
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL-AGROPECUARIO	1	\$ 18,999.38
SRIA. DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 8,213.22
DIRECTOR DESARROLLO FORESTAL	1	\$ 18,999.38
SRIA. DESARROLLO FORESTAL	1	\$ 8,213.22
COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 10,312.36
AUX COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 8,213.22
SRIA. DE ARCHIVO	1	\$ 8,213.22
DIR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1	\$ 18,999.38
SRIA. INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD		\$ 8,213.22
DIRECTOR DE DEPORTES	1	\$ 18,999.38
JEFE TEN. SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1	\$ 10,668.74
JEFE TENEN. TROJES	1	\$ 10,668.74
DIR. TRABAJO SOCIAL	1	\$ 18,999.38
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	1	\$ 18,999.38

CHOFER PARTICULAR	1	\$ 20,659.74
DIF MUNICIPAL		
DIRECTORA DEL DIF	1	\$ 19,569.36
COORDINADORA DIF MPAL.	1	\$ 10,827.55
SICOLOGA DEL DIF. MPAL.	1	\$ 13,335.51
NUTRILOGA Y PROMOTORA DE DESAYUNOS ESCOLARES	1	\$ 14,322.15
DENTISTA DEL DIF	1	\$ 13,335.51
SRIA. Y AUX ADMINISTRATIVO DEL DIF	1	\$ 12,274.61
CHOFER DEL DIF	1	\$ 11,056.70
CONTRALORIA MUNICIPAL		
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$ 34,074.46
SRIA. DE CONTRALORIA	1	\$ 19,946.98
RESPONSABLE DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORIA MPAL.	1	\$ 34,074.46
SECRETARIA		
SECRETARIO DEL H. AYTTO.	1	\$ 34,074.46
SRIA.EN LA SECRETARIA	1	\$ 26,038.40
SRIA. DE LA SECRETARÍA H. AYTTO.	1	\$ 10,512.18
TESORERIA		
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 42,481.32
AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 20,896.64
AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 16,970.28
INSP. IMPUESTOS MPALES.	1	\$ 13,235.50
ENCARGADA DE NOMINAS	1	\$ 13,235.50
ENLACE MORELIA	2	\$ 13,657.80

CAJERA DE TESORERIA	2	\$ 13,235.50
SINDICATURA		
SINDICO MPAL.	1	\$ 41,243.26
SRIA. SINDICO	1	\$ 10,512.18
ENC. DE COMBUSTIBLE	2	\$ 13,884.40
ENLACE MORELIA LICENCIADO	1	\$ 13,657.80
OFICIALIA MAYOR		
OFICIAL MAYOR	1	\$ 35,096.69
DIR. RASTRO MUNICIPAL	1	\$ 19,569.36
ENC. CUADRILLA PLANTA DE RECICLAJE	1	\$ 19,569.36
INSPECTOR DE GANADERIA	1	\$ 19,569.36
CHOFER CAMIONETA RECOLECCION DE BASURA	1	\$ 13,293.08
AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR	1	\$ 16,666.74
AUX. B OFICIALIA MAYOR	1	\$ 12,968.44
AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR	2	\$ 13,632.57
SRIA. DE TROJES	1	\$ 15,355.47
AUX. INSP. RASTRO MPAL.	1	\$ 12,062.43
PANTEONERO MPAL.	1	\$ 7,954.63
SRIA. DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1	\$ 2,064.51
VEEDOR RASTRO MUNICIPAL	1	\$ 14,063.29
BARRENDERA	1	\$ 5,754.32
CHOFER TRANS. ESCOLAR DEL H. AYYTO	1	\$ 18,896.75
CHOFER	1	\$ 14,483.39
CHOFER	1	\$ 17,526.05
RECOL. BASURA	1	\$14,483.39
ENC. 2DA AREA DE UNIDAD DEPORTIVA	1	\$ 14,431.89
SERVICIOS PÚBLICOS		
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE	1	\$ 18,999.38
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	1	\$ 18,999.38
CAPTURISTA SERVICIOS PUBLICOS	1	\$ 13,235.50
SRIA. PARQUES Y JARDINES	1	\$ 8,213.22
AUX. DE CHOFER DE MAQUINARIA	1	\$ 7,282.10

FONTANERO	1	\$ 18,146.54
AUX. INFORMATICA	1	\$ 12,996.54
AYUDANTE DE PINTOR	1	\$ 11,803.80
CHOFER PART. PDTE. MPAL.	1	\$ 20,659.74
AUX. DES. AGROPECUARIO	1	\$ 16,547.98
DIR. DE SERV. GENERALES	1	\$ 20,659.74
CHOFER CAMION REC. DE BASURA	1	\$ 9,616.08
AUX. SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$ 15,048.30
AUX. DE DOPORTES	1	\$ 10,928.30
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	1	\$ 16,416.14
JURIDICO		
DIRECTOR JURIDICO	1	\$ 18,999.38
SRIA. JURIDICO	1	\$ 8,213.22
DIRECTOR MUNICIPAL DEL MIGRANTE	1	\$ 18999.38
OBRAS PÚBLICAS		
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 34,074.46
OP. MOTOCONFORMADORA	1	\$ 15,048.00
AUX. DIR. OBRAS PUBLICAS	1	\$ 16,449.10
PROYECTISTA DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS	1	\$ 12,967.70
ENC. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	\$ 18,999.39
MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	1	\$ 18,999.39
AUX. DE CAMPO OBRAS PUBLICAS	1	\$ 13,699.00
SRIA, MAQUINARIA	1	\$ 8,213.22
ENCARGADO DE URBANISMO	1	\$ 18,999.38
AUX. OFICINA DE URBANISMO	1	\$ 10,512.18
SEGURIDAD PÚBLICA		
DIR. S.P.M.	1	\$ 31,824.94

COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 17,458.50
CHOFER H. AYUNTAMIENTO COMISIONADO A AMBULANCIA DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 8,868.30
AUX. PROTECCION CIVIL	1	\$ 8,868.30
ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 8,868.30
POLICIA	17	\$ 17,458.50
PARAMEDICO	1	\$ 14,832.00
REGIDORES		
REGIDOR	10	\$ 43,764.70
JUBILADOS Y PENSIONADOS		
JUBILADOS		
JUBILADO	1	\$ 19,431.98
JUBILADO	1	\$ 19,431.98
JUBILADO	1	\$ 13,513.60
JUBILADO	1	\$ 13,513.60
JUBILADO	1	\$ 13,171.64
JUBILADO	1	\$ 9,714.96
JUBILADO	1	\$ 13,511.54
JUBILADO	1	\$ 17,487.34
JUBILADO	1	\$ 23,959.86
JUBILADO	1	\$ 15,641.58
JUBILADO	1	\$ 25,471.90
JUBILADO	1	\$ 18,626.52
JUBILADO	1	\$ 13,511.54

JUBILADO	1	\$ 25,471.90
JUBILADO	1	\$ 19,431.98
JUBILADO	1	\$ 12,162.24
JUBILADO	1	\$ 19,693.60
JUBILADO	1	\$ 13,511.54
JUBILADO	1	\$ 13,511.54
JUBILADO	1	\$ 25,471.90
JUBILADO	1	\$ 25,471.90
JUBILADO	1	\$ 25,471.90
JUBILADO	1	\$ 19,431.98
JUBILADO	1	\$ 13,511.54
JUBILADO	1	\$ 12,578.36
JUBILADO	1	\$ 20,220.96
JUBILADO	1	\$ 25,471.90
JUBILADO	1	\$ 24,864.20
JUBILADO	1	\$ 13,511.54
JUBILADO	1	\$ 13,511.54
JUBILADO	1	\$ 18,727.40
JUBILADO	1	\$ 16,504.72
JUBILADO	1	\$ 4,731.28
JUBILADO	1	\$ 5,454.88

JUBILADO	1	\$ 26,009.56
JUBILADO	1	\$ 13,239.62
PENSIONADOS		
PENSIONADO	1	\$ 10,330.90
PENSIONADO	1	\$ 6,756.80
PENSIONADO	1	\$ 6,746.50
PENSIONADO	1	\$ 9,634.62
PENSIONADO	1	\$ 6,758.86
PENSIONADO	1	\$ 20,006.72
PENSIONADO	1	\$ 17,271.04
PENSIONADO	1	\$ 10,808.82
PENSIONADO	1	\$ 11,348.54
PENSIONADO	1	\$ 15,412.92
PENSIONADO	1	\$ 11,960.36
PENSIONADO	1	\$ 13,186.06
PENSIONADO	1	\$ 18,185.68
PENSIONADO	1	\$ 25,471.90
PENSIONADO	1	\$ 10,808.82
PENSIONADO	1	\$ 9,486.30
PENSIONADO	1	\$ 20,377.52
PENSIONADO	1	\$ 15,544.76
PENSIONADO	1	\$ 21,549.66
PENSIONADO	1	\$ 13,178.85
PENSIONADO	1	\$ 9,543.98
PENSIONADO	1	\$ 4,313.64
PENSIONADO	1	\$ 2,813.96

PENSIONADO	1	\$ 5,648.52
PENSIONADO	1	\$ 13,153.10
PENSIONADO	1	\$ 3,310.42
PENSIONADO	1	\$ 3,971.68
PENSIONADO	1	\$ 19,860.46
PENSIONADO	1	\$ 3,310.42
PENSIONADO	1	\$ 20,896.64

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA

TESORERÍA
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE COMALCOCHAN
DE VAZQUEZ DE PALLARES
(2024 - 2027)

L.C. OMAR ALEJANDRO MORENO (2024-2027)


CONTRALOR MUNICIPAL